



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y EL SEGUIMIENTO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES EN EL ÁREA DEL PROYECTO EUROPEO STEPS FOR LIFE

Exp. FCL85-23
Acta Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, Y APERTURA DEL SOBRE “A” Y SU RESULTADO, APERTURA DEL SOBRE “B” Y SU RESULTADO, APERTURA DEL SOBRE “C” Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y EL SEGUIMIENTO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES EN EL ÁREA DEL PROYECTO EUROPEO STEPS FOR LIFE

Siendo las 09:30 horas del día 27 de junio de 2023, en la Sede de la Fundación Camino Lebaniego, C/ Albert Einstein, nº 18, Planta 4, Oficina 1-2, Edificio Salia PCTCAN de Santander, se reúne la mesa de contratación designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 21 de junio de 2023, para el expediente de contratación de referencia formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: D. Manuel Bahillo Martín

VOCALES:

- D. Alberto Manuz González
- D^a Marta Valle Agudo
- D^a Natalia Magdalena González-Cuevas

SECRETARIA: D^a Carmen Robledo García, con voz y sin voto

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A y su resultado, la apertura del sobre B y su resultado, la apertura del sobre C y su resultado, y, en su caso, propuesta de adjudicación, conforme al PCP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de *“realización de informes para la evaluación inicial y el seguimiento anual de los servicios de los ecosistemas presentes en el área del proyecto europeo Steps For Life”*.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y a continuación, por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Fundación Camino Lebaniego, y de acuerdo con los efectos previstos en el PCP, las empresas que han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de Licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del



Contratante de la Fundación Camino Lebaniego, son las reseñadas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA	Nº REGISTRO
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	21-06-2023	13:27	2023/389

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del SOBRE A) Capacidad para Contratar, según el PCP y según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC, y declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en material de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

El sobre A) presentado por la única licitadora contiene DEUC debidamente cumplimentado y firmado, y declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en material de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

En consecuencia, **SE ACUERDA ADMITIR** a la única licitadora, **“UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO”**.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se invita a incorporarse a la mesa de contratación, por tratarse de acto público, a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo el único presentado.

Después, por el Sr. Presidente se ordena la apertura del SOBRE B) de la presente contratación:

El sobre B del licitador contiene:

1.- CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

- Memoria técnica para la realización de los informes de evaluación inicial y seguimiento anual de los servicios de los ecosistemas presentes en el área del proyecto europeo Steps For Life
- Plan de actuación para la realización de los informes de evaluación inicial y seguimiento anual de los servicios de los ecosistemas presentes en el área del proyecto europeo Steps For Life



- Publicaciones científicas realizadas, cursos impartidos o revividos, cooperación con grupos o redes de trabajo en temas relacionados con la evaluación de servicios ecosistémico
- Cargos docentes y académicos
- Títulos
- Formato Digital

La Mesa examina y valora la documentación aportada conforme a los criterios de valoración del PCP, resultando lo siguiente:

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Sobre B)		VALORACIÓN
1.a	<p>Programación de las actuaciones: la puntuación se asignará en función del orden, claridad y coherencia del planteamiento efectuado, así como valorando el rigor, concreción y adecuación al objeto del contrato y a las tareas a realizar sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentación de un organigrama individualizado que detalle la estructura del equipo de trabajo, formación y experiencia, funciones a desarrollar y asignación de tareas a cada participante: siendo necesario un mínimo de dos personas, un equipo formado por este número tendría una valoración de 0 puntos, sumando 2 puntos por cada miembro con experiencia que se añada al equipo de trabajo, <u>hasta 4 puntos</u>.• Planificación y programación de las actuaciones relativas al trabajo de obtención de datos en campo en las que se incluya la incorporación de un cronograma de detalles, realizando una propuesta detallada de distribución territorial y temporal del trabajo de campo, desarrollándose las metodologías y protocolos de muestreo: <u>hasta 15 puntos</u>.• Planificación y programación de las actuaciones de gabinete en la que se tenga en cuenta los procedimientos y metodologías de interpretación y análisis de los datos obtenidos en campo y su evaluación, incluyendo la gestión de la información obtenida en bases de datos y la producción cartográfica necesaria: <u>hasta 15 puntos</u>.• Identificación de la logística, medios materiales y equipamientos necesarios que aseguren el desempeño eficaz y eficiente de las actuaciones a realizar: <u>hasta 6 puntos</u>.	<p>3 puntos</p> <p>10 puntos</p> <p>10 puntos</p> <p>3 puntos</p>



1.b	Conocimiento del servicio y del entorno: la puntuación se asignará en función del orden, claridad y coherencia del planteamiento efectuado, así como valorando el rigor, concreción, y adecuación al objeto del contrato y a las tareas a realizar sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones científicas realizadas, cursos impartidos o recibidos, cooperación con grupos o redes de trabajo en temas relacionados con la evaluación de servicios ecosistémicos: 1 punto por publicación; 1 punto por curso impartido; 0,5 puntos por formación recibida; 2 puntos por cada cooperación con redes o grupos de trabajo nacionales o internacionales. Hasta 10 puntos.	10 puntos
TOTAL		36 puntos

La licitadora obtiene una puntuación superior a 25 puntos, por lo que por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda pasar a la siguiente fase de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas.

Se procede a la apertura del Sobre "C", esto es, la proposición económica o criterios evaluables mediante fórmulas siendo el contenido del mismo el siguiente:

- 1.- Anexo 1: modelo de oferta económica
- 2.- Documentos que acreditan la experiencia en trabajos similares al objeto del contrato, relación de los mismos y documentación acreditativa de contratación.

Se valora la oferta de la siguiente forma:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Sobre C)		VALORACIÓN
2.a	Oferta económica: se valorará atendiendo a la siguiente fórmula: $P = 30 \times B / B_{max}$ P: puntuación B: baja de oferta a valorar (en %) Bmax: baja máxima no declarada como anormal o desproporcionada (en %)	30 puntos



2.b	<p>Experiencia en trabajos similares realizados por el equipo de trabajo en la materia objeto del contrato tanto para administraciones públicas como para entidades públicas o privadas. La calidad y la experiencia se acreditará mediante la presentación de justificación de la contratación, en la que conste el objeto del contrato y el plazo de ejecución del mismo, de todos aquellos</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluaciones de servicios ecosistémicos realizadas en proyectos LIFE: 3 <u>puntos cada uno</u> con un máximo de 12• Evaluaciones de servicios ecosistémicos realizadas en otros proyectos: 2 <u>puntos cada uno</u> con un máximo de 10.• Otros trabajos realizados en infraestructura verde. 1 punto por cada uno con un máximo de 5.	18 puntos
	TOTAL	48 puntos

Una vez admitida a la licitadora presentada y finalizadas las valoraciones de las ofertas técnica y económica, el resultado final de la puntuación es el siguiente:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	36 puntos	48 puntos	84 puntos

A tenor de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda que la única oferta presentada cumple los criterios establecidos en los pliegos que rigen la contratación, y elevan **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de **LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO** por el siguiente importe:

PRECIO: 22.500 €

IVA: 4.725 €

TOTAL: 27.225 €

Todo ello en los términos de la oferta presentada y de los pliegos de esta licitación, y para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al



FUNDACIÓN
CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

requerimiento del licitador para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III 5 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la secretaria de la misma, la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas a tratar, se levanta la reunión a las 11:00 horas, y se formaliza la presente acta de la que como secretaria doy fe.

D^a MANUEL BAHILLO MARTÍN
Presidente

D^a CARMEN ROBLEDO GARCÍA
Secretaria